



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 128

FECHA:

28/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-006-2016-00694-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	JHONATAN GONZALEZ GOMEZ	27/10/2020	PDF
66001-41-89-001-2016-00202-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	MONICA BEATRIZ MURILLO	27/10/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00476-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S	DIRNEY CASTAÑO TREJOS Y OTROS.	27/10/2020	TERMINA PAGO TOTAL (ART. 461 CGP)
66001-41-89-001-2019-00498-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES COLOMBIANOS CT-COOP	HAROLD A. ROSALES ROSALES	27/10/2020	TIENE NOTIFICADO POR COND. CONCLUY. (ART. 301 CGP)

66001-41-89-001-2019-00576-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		27/10/2020 (2 AUTOS)	NO ACEPTA NOTIFICACIÓN PERSONAL - PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2019-00594-00	EJECUTIVO	CORPORACIÓN ACTUAR FAMIEMPRESAS	TERESITA DEL NIÑO JESUS PEREZ CARDONA	27/10/2020	TERMINA PAGO TOTAL (ART. 461 CGP)
66001-41-89-001-2020-00142-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		27/10/2020 (2 AUTOS)	PONE EN CONOC. INFORME CORREO - DEC. EMBARGO REMANENTES
66001-41-89-001-2020-00145-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		27/10/2020	ORDENA LEVANTAMIENTO MEDIDA (ART. 597-9 CGP)
66001-41-89-001-2020-00167-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS		27/10/2020 (2 AUTOS)	PONE EN CONOC. INFORME CORREO - DEC. MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2020-00231-00	EJECUTIVO	INMOBILIARIA RENTAR S.A.S	OSCAR MAURICIO MUÑOZ CASTILLO Y OTRA.	27/10/2020	TERMINA PAGO TOTAL (ART. 461 CGP)

66001-41-89-001-2020-00363-00	EJECUTIVO	HERNAN CAMILO VILLEGAS JIMENEZ		27/10/2020	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)
-------------------------------	-----------	-----------------------------------	--	------------	--------------------------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 28 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

